



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 041 DE 2011**  
(Mayo 11)

*Por la cual se proclama un reconocimiento público al profesor Jaime Montesdeoca, por su destacado desempeño en la Universidad de los Llanos*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 11, Artículo 25 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009 establece como función del Consejo Académico decidir sobre asuntos académicos que no estén atribuidos a otra autoridad académica.

Que la Universidad de los Llanos, inició labores académicas el 02 de mayo de 1975 y cumple en el presente año 36 años de actividades académicas al servicio de la Orinoquia Colombiana y del país.

Que el Consejo Académico, en el marco del mencionado onomástico, ante propuesta del señor Rector, considera oportuno resaltar la labor del estamento profesoral en general, a través del reconocimiento público a algunos profesores que por su trayectoria representan los valores personales y académicos que consolidan el desarrollo de la Universidad de los Llanos.

Que el profesor *Jaime Montesdeoca*, se vinculó a la Universidad de los Llanos como profesor de planta el día 24 de abril de 1975 y actualmente desempeña una destacada actividad docente.

Que el Consejo Académico reunido en sesión extraordinaria N° 013 del 11 de Mayo de 2011, por unanimidad aprobó extender reconocimiento público al profesor *Jaime Montesdeoca*, por su desempeño académico y administrativo en la Universidad de los Llanos.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. PROCLAMAR** reconocimiento público al profesor *Jaime Montesdeoca* como fundador académico de la Universidad de los Llanos y por su destacado desempeño docente y directivo en la Facultad Ciencias de la Educación como Jefe de Sección de Matemáticas, Coordinador del Programa de Universidad a Distancia y Decano; y posteriormente en la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería como Jefe del Departamento de Matemáticas y Física y Director del Centro de Proyección Social, cargos en los que gracias a su idoneidad, capacidad de trabajo y espíritu de colaboración, ayudó a consolidar los procesos académicos y administrativos de la Universidad.

**ARTÍCULO 2. SEÑALAR** que el presente acto administrativo será entregado al profesor *Jaime Montesdeoca* en acto especial y nota de estilo.

**ARTÍCULO 3. DISPONER** que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 11 días del mes de Mayo de 2011.

**OSCAR DOMÍGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario